

# ECO DEL SEGURO

AÑO. VIII.

CIEZA 30 JUNIO DE 1912.

NÚM. 372.

## La Contribucion de Consumos

### En la Historia.

Siete lustros representan siempre para el individuo muchos años, bastantes para *saborear* la satisfaccion de haber pasado de mozo batallador á pacifico anciano. Treinta y cinco años para la sociedad—suma organizada de unidades—son á veces un corto periodo, un instante, un soplo, casi nada; y en prueba de ello, dígase sino parece escrito para estos días que corren, el modesto trabajo que en el año 1878 publicamos y que íntegramente, con todas sus deficiencias é imperfecciones, vamos á reproducir.

Es indudable que la Historia se repite y que la humanidad avanza con demasiada lentitud.

#### I

No es nuestro objeto, como lo indica el epígrafe que llevan estas líneas, exponer las múltiples consideraciones á que se presta, y por cierto muy sabrosas, nuestro actual sistema de tributación. Nuestras aspiraciones son más modestas. Nos proponemos dar á conocer á nuestros lectores las principales vicisitudes por que ha pasado una contribucion indirecta, que lleva consigo los anatemas de la ciencia, la reprobacion de la justicia y la antipatía de la opinión pública: la contribucion de consumos. Advertimos empero antes, que no siempre ha llevado esta denominación; aunque la contribucion de alcabalas no se exigía en los momentos ni en la forma como ahora se exige la de consumos, y no podamos, por consiguiente, decir que sean ámbas idénticas, puédesse muy bien considerar la de alcabalas como la generatriz de la de consumos; el carácter predominante de ésta alcanzaba así mismo á aquella, y la contribucion de alcabalas vino á ser sustituida, en parte, por la de hipotecas, llamada hoy impuesto sobre derechos reales y trasmisión de bienes, y, en parte, por la contribucion de consumos.

Esta contribucion en España no es de nuestros días. Su origen, aunque con el nombre de alcabalas, hay quien lo hace subir á los primeros tiempos de la dominación árabe; pero, sin que suscribamos, en absoluto, esta opinión podemos asegurar que data de tiempos relativamente remotos, pues la primera disposicion que se conoce, reguladora de las alcabalas, lleva la fecha de 1341 en que se concedió á Alfonso XI el derecho de exigir el 5 por 100 del valor de la cosa en el acto de la venta. Ya desde un principio fué mal recibida esa contribucion; pero, apesar

del clamoreo de los pueblos y de las muestras de desagrado con que la obsequiaron, los reyes fueron subiendo el tipo; y tan gravoso debía parecer cuando llegó al 10 por 100, que la célebre doña Isabel la Católica, condolida del estado de su pueblo, por las cargas á que se hallaba sujeto, hizo á sus testamentarios el especial encargo de que se ocupasen en el estudio de ese impuesto y procurasen reducir, en lo posible, tan exagerado tipo; en virtud de lo cual los testamentarios de la reina entre los cuales se contaba al inolvidable cardenal Cisneros, resolvieron pura y limitadamente dar á los pueblos facultad para pagarla por el motivo que quisieren, sin reducir el tipo del 10 por 100.

Carlos I, su mediato sucesor, desdeñando los consejos de la prudencia, restableció el anterior sistema de imposición y recaudación; y en esta época el primer tercio del siglo XVI, en que los castellanos veian con disgusto la conducta del joven monarca y estaban recelosos de los favoritos flamencos que lo rodeaban, la ciudad de Burgos, que no fué la que menos se distinguió por su amor á las tradiciones españolas y por su apego á las libertades patrias, al elevar al rey el escrito de peticiones, incluía entre otras la de abolición de las alcabalas. Mas los comuneros pagaron costoso su acendrado patriotismo en los campos de Villalar, y ya sabemos que quedaron sin atender las peticiones de los castellanos.

El impuesto de alcabalas continuaba haciéndose cada día más gravoso; en 1655 el tipo se habia hecho subir al 14 por 100, que en 1668 se rebajó al 12, pero, antes, se habian introducido dos excepciones, por razon de las cosas, como eran el pan, el tocino, &c., y por razon y á favor de ciertas personas, tales como los dependientes de la Casa Real, los agentes del gobierno y otras. Pero preveyendo que se haría irresistible y que por fin acabaría por desaparecer, lleváronse á cabo algunas reformas, introducidas por Fernando VI y Carlos III, consistentes en distinguir las alcabalas de muebles de las de inmuebles y en fijar en 2, 4 ó 5 por 100, segun las cosas, el tipo para los primeros, y en 4 ú 8, según el favor de que gozaban las provincias, para los inmuebles.

Así anduvieron las cosas, durante un regular periodo de tiempo, sin que sufriera ese impuesto grandes ni esenciales modificaciones, hasta que llegados los tiempos de las reformas políticas que llevan casi siempre consigo las rentísticas, y encargado el célebre Mendizábal de la direccion de estos áridos negocios, no pudo menos que manifestar el sentimiento con que veía

tal estado de cosas en la materia; pero tuvo que contentarse, muy á pesar suyo, con encargar á los débiles hombres de los pueblos esa contribucion, que de tener otro carácter, atendida su antigüedad, habria, sin duda, echado hondas raices en el ánimo de nuestros pueblos.

Por la sucinta reseña que de élla se ha hecho, lo que primero se habrá observado, es que los motivos de su odiosidad la acompañan constantemente en todos los tiempos, y que los pueblos no pierden ocasion para demostrar á sus Reyes la profunda antipatia con que la recibían. Pues, al entrar, con el nombre de contribucion de consumos, á formar parte de nuestro sistema rentístico, no ha logrado hacerse simpática á los contribuyentes.

J. PLAQUER DE LA TORRE

## AUTOBIOGRAFIAS

De autores cómicos.

XV

Vital Aza

Al despuntar la mañana,  
tras una noche serena  
y en fecha ya muy lejana,  
nací en la Pola de de Lena,  
hermosa villa asturiana.

Cómo nací no lo sé;  
no recuerdo la postura,  
porque yo no me fijé;  
pero hay gente que asegura  
que yo he nacido de pié.

Quizás la gente no acierte;  
mas ni me quejo, ni soy  
de los que piden la muerte;  
porque, la verdad, estoy  
muy contento con mi suerte.

Y pues me mandan que escriba,  
mi semblanza, en confianza,  
aunque el rubor me cohíba,  
hagamos en la semblanza  
historia retrospectiva.

Inocente criatura  
sin pizca de travesura,  
pasé mi infancia en la Pola  
halagándome una sola  
idea: la de ser cura.

¡Yo cura!... Estuve acertado  
al no cumplir mis deseos,  
pues con lo que *me he estirado*  
siempre me hubiera faltado  
pañó para los manteos.

Perdida la vocación,  
dejé sermones y pláticas;  
tiré el *Nebrija* á un rincón,  
y empecé las matemáticas  
en la villa de Gijón.

Como era buen dibujante,  
obtuve, siendo un chiquillo,

mi plaza de delineante,  
y fuí después ayudante  
del ingeniero Castillo.

Casi á palmos estudié  
el ferrocarril de Oviedo,  
y jamás olvidaré  
los diez meses que pasé  
sobre el túnel de Robledol...

Cansado de dibujar  
y de tanto *cubicar*  
en el campo y la oficina,  
viné á Madrid á estudiar,  
¿qué diréis? Pues... ¡Medicina!

Seguí mi nueva carrera,  
con decición verdadera;  
hoy soy un todo licenciado,  
y ¡juro que no he matado  
ni un solo enfermo siquiera!  
A *San Carlos* asistía  
de ardor y entusiasmo lleno,  
y aunque el tiempo compartía  
entre Galeno y Talía,  
venció Talía á Galeno.

Mi amigo Ramos Carrión,  
que siempre fué para mí  
amigo de corazón,  
me dijo:—«Quédate aquí,  
y no pienses en Gijón.

«¡No seas un inocente!  
«Con la humanidad doliente  
«el negocio es problemático.  
«Tu porvenir, francamente,  
«está en ser autor dramático.»

Siempre obediente y formal,  
seguí el consejo leal.

Hoy vivo de lo que escribo,  
y pues vivo como vivo  
no debo escribir tan mal

¡No escribo mal, no, señor!  
¡Vaya si soy escritor!  
Créanme usted á mí.  
Hay *eximios* por hay  
que escriben mucho peor.

Tengo gracia y humorismo...  
Me dirán que esto es cinismo.  
Lo será, no lo discuto;  
pero no he de ser tan bruto  
que hable yo mal de mí mismo.

Soy de carácter jovial.  
De salud estoy tal cual;  
viviendo en un *ten con ten*.  
Unas veces vamos bien  
y otras veces vamos mal.  
Paso mi vida cantando,  
y si estoy de mal humor  
—que lo estoy de vez en cuando—  
me curo tarareando,  
que es el remedio mejor.

De música no he de hablar.  
Sobre este particular  
no me atrevo á discurrir.  
Yo tan solo sé sentir  
la música popular.

En mi vida pude yo  
entender, ni entenderé,  
lo que algún genio expresó  
en esas *latas en re*  
y esos *infundios en do*.

